



DECRETO N° 1748

NEUQUEN, 24 NOV 1989

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1343-M-1989/MESG;

y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma la Dirección General de Coordinación y Control Administrativo, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, eleva Orden de Pedido N° 02038 -Serie C- de la Dirección de Ceremonial y Protocolo y Factura N° 008394 de la firma JR ARTESANOS DEL NEUQUEN, por la suma de \$ 36.000,00, correspondiente a la confección de veinticuatro (24) medallas de plata;

Que dichas medallas fueron solicitadas en carácter de colaboración por la Directora de la Escuela N° 7 de la Ciudad de Junín de los Andes -Pcia. de Neuquén-, para los alumnos que egresan de 7° grado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a realizar - - - - - mediante contratación directa con la firma JR ARTESANOS DEL / NEUQUEN la adquisición de veinticuatro (24) medallas, con destino a los // alumnos que egresan de 7° Grado de la Escuela N° 7 de la Ciudad de Junín / de los Andes, según Orden de Pedido N° 02038 -Serie C- de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría General.-


Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese a favor de la firma mencionada en el Artículo anterior, la suma total de AUSTRALES TREINTA Y SEIS MIL (\$ // 36.000,00), según Factura N° 008394 de fs.3, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dase al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA
LYNEN


Felipe Elias Sillio
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN